

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de Mayo de 2001.-  
Visto lo solicitado a fs. 160/161,

## SE RESUELVE:

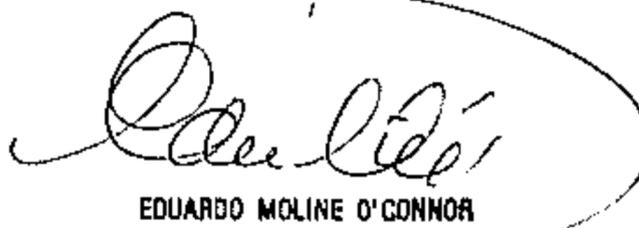
1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resolución N° 2093/2000, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a las contrataciones de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en: el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16:

Marina GENTILUOMO	Secretario de Juzgado
Aída Isabel LAHOZ de ANTA	Prosecretario Administrativo
Francisco AQUINO	Auxiliar
Alejandro Manuel BUTTY	Auxiliar
Héctor A. M. SALES NAVAS	Auxiliar

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION